

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/12/2022, 13:25:13
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1030533755

¿Cuanto es 3 - 2 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MANUELRICARDOMUÑOZQUEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1030533755.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201125577

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	132 MESES	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	132 MESES	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/12/2022, 13:25:13
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Delitos

Descripción del Delito

TENENCIA, FABRICACION Y TRAFICO DE SUSTANCIAS U OB (LEY 599 DE 2000)
PREVARICATO POR OMISION (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO PRIMERA ESPECIALIZADO - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)		27/10/2017	27/10/2017

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100117517

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION ART.39 NUM.1		PRINCIPAL	POLICIA NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICIA NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	12 AÑOS	PRINCIPAL	POLICIA NACIONAL BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICIA NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO PRIMERA DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER - CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)		09/06/2015	15/08/2015

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/12/2022, 13:25:13
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

INSPECCION DELEGADA REGION DE POLICIA
SEGUNDA NUMERO 5 - SAN JOSE DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER) 23/06/2015 15/08/2015

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201125577	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 27/10/2017 42	26/10/2028	

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, diciembre 26, 2022 - Hora de consulta: 13:25:10

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.